



REGLAMENTO PARA LA COPA CAC-FAH (CONCURSOS COMBINADOS DE ENGANCHES)

1.- GENERALIDADES

- 1.1 Todos los concursos de la COPA CAC de la FAH se regirán por los Reglamentos de la Real Federación Hípica Española y por este Reglamento y los casos que no estén reflejados en el mismo corresponderá al Jurado de Campo resolver de manera deportiva.
Estas normas entrarán en vigor el **18 de enero de 2017**.
- 1.2 La temporada consta de varios concursos puntuables, debiendo cumplirse obligatoriamente las siguientes premisas para optar a la clasificación final de la Copa:
 - Asistir como mínimo al 60 % de los concursos.
(La FAH podrá cambiar estos porcentajes por el bien de la competición y para fomentar la participación).
 - Asistir al Concurso Final.
- 1.3 Los concursos puntuables serán designados por la FAH.
- 1.4 El **Concurso Final** se designará anualmente por la FAH.

2.- CONDICIONES PARA PARTICIPAR

- 2.1 Un Atleta podrá participar dos veces en cada modalidad o en diferentes modalidades, pero sin utilizar el o los mismos caballos, pero para la clasificación final de la Copa solo se tendrá en cuenta el mejor resultado que obtenga en cada modalidad.
- 2.2 Un Atleta que no cumpla los requisitos previos, podrá asistir al Concurso Final pero no optará a la clasificación final de la Copa CAC.
- 2.3 Para participar los Atletas tendrán que tener los galopes de Enganches establecidos por la FAH, según se relaciona a continuación:
 - Limoneras: Galope 2.
 - Troncos: Galope 2.
 - Cuartas: Galope 4.

3.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

1º	12 puntos
2º	10 puntos
3º	9 puntos
4º	8 puntos
5º	7 puntos
6º	6 puntos
7º	5 puntos
8º	4 puntos
9º	3 puntos
10º y sucesivos	2 puntos

1º	30 puntos
2º	26 puntos
3º	22 puntos
4º	19 puntos
5º	16 puntos
6º	13 puntos
7º	11 puntos
8º	9 puntos
9º	7 puntos
10º y sucesivos	5 puntos

- 3.1 Los Atletas descalificados, eliminados o retirados en los Concursos Clasificatorios no obtendrán ningún punto, pero se contará el Concurso como realizado.
- 3.2 Para establecer la clasificación final de la Copa se eliminará el 30 % de los concursos aprobados para la temporada.
- 3.3 En caso de empate a puntos para la Clasificación Final ganará el que haya obtenido la mejor clasificación en el Concurso Final.

4.- LOS OFICIALES

- 4.1 El Presidente del Jurado deberá ser elegido por la FAH de la lista de jueces nacionales y territoriales y deberá tener experiencia en los CAC.
- 4.2 En "El Concurso Final", el Presidente del Jurado y el Diseñador de Recorrido será elegido preferentemente por la FAH.

5.- INSCRIPCIONES/PREMIOS

- 5.1 Los premios o trofeos mínimos para la clasificación final de la Copa se establecerán anualmente por la FAH. Para el resto de los concursos es opcional.

6.- LICENCIAS DEPORTIVAS Y CABALLARES

- 6.1 Los cocheros, grooms y caballos/ponis deberán estar en posesión de sus respectivas licencias deportivas en vigor. Todos los caballos y ponis deben estar identificados mediante su correspondiente Documento de Identificación Equina (DIE), Libro de Identificación Caballar (L.I.C.) o Pasaporte FEI, debidamente cumplimentados. Para el Concurso Final será obligatorio que el DIE vaya acompañado de la correspondiente Tarjeta de Validación Deportiva.